011200

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2026

MEMORANDO

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

De: **JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ**
Asesor Código 105 Grado 07

Asunto: SOLICITUD AJUSTE EN SECOP- INDEXACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR - 8373570-2025

En atención a la información remitida por la Dirección financiera, la cual a su vez fue revisada por la supervisión del convenio CO1.PCCNTR - 8373570-2025, suscrito con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur occidente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar”" con respecto a la indexación; se solicita que se realice el ajuste del siguiente valor en la plataforma SECOP II.

Es importante indicar que, dentro de la cláusula de cuantificación de los aportes del convenio, se estableció un parágrafo mediante el cual se autorizaron vigencias futuras para los años 2026 y 2027, conforme a las proyecciones de inflación y a los lineamientos de política presupuestal definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda. En virtud de ello, se expidieron los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal en valores corrientes que soportan dicho ajuste.

Así mismo, es importante precisar que, en la cláusula “CUARTA. – CUANTIFICACIÓN DE LOS APORTES DE LAS PARTES”, para la vigencia 2026, los aportes del FFDS en precios constantes se establecieron en la suma de VEINTE SEIS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y

DOS PESOS M/CTE ($26.096.428.492), en concordancia con la cláusula “SEXTA. – DESEMBOLSOS”, razón por la cual dicho valor corresponde a la base objeto de indexación.

El valor aprobado para las vigencias futuras se encuentra respaldado mediante el Acta de Sesión No. 17 del 25 de julio de 2025 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal de Bogotá – CONFIS, en la cual se aprobaron los valores en precios corrientes para la vigencia 2026, tal como se evidencia en el cuadro a continuación:

VALOR APRROBADO CONFIS ACTA No17 VIIGENCIA 2026			
PROYECTO	**2026 CONSTANTES**	**2026 CORRIENTES**	**INDEXACION 2026**
8141	$ 53.133.445.990	$ 54.807.149.539	$ 1.673.703.549
8147	$ 263.100.639	$ 271.388.309	$ 8.287.670
8113	$ 48.323.501.697	$ 49.845.692.000	$ 1.522.190.303
TOTAL	**$ 101.720.048.326**	**$ 104.924.229.848**	**$ 3.204.181.522**

Fuente: Acta de Sesión No. 17 del 25 de julio de 2025 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal de Bogotá – CONFIS

En este sentido, el valor en precios corrientes para la vigencia 2026 asciende a VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.918.465.988).

Así mismo, la diferencia entre los valores constantes y corrientes corresponde a la indexación por un valor de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($822.037.496), en cumplimiento de lo establecido contractualmente y soportado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos para la vigencia correspondiente.

Se anexan los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los Registros Presupuestales (RP) y el archivo en Excel que contiene la relación detallada de dichos documentos junto con el valor correspondiente a la indexación, con el fin de que hagan parte integral de la presente solicitud de ajuste en SECOP II. Los documentos relacionados se presentan a continuación:

NO. CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROYECTO INVERSION	CDP	CRP	VALOR CDP Y RP EXPEDIDO VIGENCIA 2026 E INDEXACION	DIFERENCIA	VALOR ACTUAL APORTES DEL FFDS	VALOR INDEXACION	NUEVO VALOR TOTAL APORTES DEL FFDS
8373570-2025	Subred Integrada	8141	1113	2058	$ 613.116.788	0	$ 49.611.735.831	$ 822.037.496	$ 50.433.773.327

	De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.								
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1114	2059	$ 1.175.683.986	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1115	2060	$ 143.041.329	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1116	2061	$ 2.272.752.210	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1117	2062	$ 143.041.329	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1118	2063	$ 243.623.532	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1119	2064	$ 3.308.945.644	0			
8373570 -2025	Subred Integrada	8141	1120	2065	$ 111.431.773	0			

	De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.								
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1121	2066	$ 55.250.517	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1122	2067	$ 698.115.257	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1123	2068	$ 2.027.575.842	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1124	2069	$ 29.266.417	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1125	2070	$ 539.585	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1126	2071	$ 214.158.988	0			
8373570 -2025	Subred Integrada	8141	1127	2072	$ 705.005.974	0			

	De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.								
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1128	2073	$ 717.873.865	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1129	2074	$ 121.585.295	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1130	2075	$ 842.036.095	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8141	1131	2076	$ 97.145.568	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8113	522	958	$ 13.331.954.377	0			
8373570 -2025	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	8147	1510	2432	$ 66.321.617	0			
Total					$ 26.918.465.988	**0**	$ 49.611.735.831	$ 822.037.496	$ 50.433.773.327

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Johanna Andrea Torres Ruiz

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Supervisora

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesor Código 105 Grado 07
Supervisora

Proyectó: Angie Dayana Correa. Profesional especializado apoyo a la supervisión Equipos MAS Bienestar en tu Hogar - José Rodrigo Puentes Técnico apoyo a la supervisión Equipos MAS Bienestar en tu Hogar